

VISTO:

- El asesinato en su propia casa del Señor Miguel Galván el día 10/10/2012;
- Que el Señor Miguel Galán, miembro del MOCASE / Vía Campesina fue nacido y criado en el paraje El Simbol, cuyos territorios comparten las provincias de Salta y Santiago del Estero, formaron parte desde sus inicios de la Central Campesina Indígena 3 Fronteras del Mocase-VC; y

CONSIDERANDO:

- Que desde el año 2010, la empresa Agropecuaria La Paz S.A, intenta alambrar los territorios de la Comunidad del Paraje El Simbol, límite de Santiago del Estero y Salta;
- Que ante esta situación, su hermano, su madre y Miguel habían presentado varias denuncias desde el año 2011 por usurpación y por amenazas contra la empresa.
- Que una vez más, se evidencia la grave situación que viven cotidianamente nuestras comunidades campesinas indígenas.
- Que el derecho a la protesta es una garantía inalienable consagrada por nuestra Constitución Nacional.
- Que las comunidades afectadas permanecen sin respuesta a sus legítimos reclamos por parte del poder público.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

ARTICULO 1: Brindar la más profunda solidaridad a los pueblos campesinos y particularmente, a la familia del Señor Miguel Galván, frente a sus genuinos reclamos y los repudiables sucesos.

ARTICULO 2: Adherir al anteproyecto de Ley "Cristian Ferreyra" para poner freno a los desalojos rurales, impulsada desde organizaciones sociales y políticas junto con diputados, conscientes de la urgencia de la promulgación de esta Ley.

ARTICULO 3: Hacer extensivo este pronunciamiento y convocatoria a las distintas facultades y a la U.N.C. toda, como así también, difundir la presente por todos los medios institucionales disponibles y los medios masivos de comunicación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DOCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ALEJANDRO ROBERTO GONZALEZ
DIRECTOR TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION



Dra. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba